



SEDO OVARO, OVALEN-
TA MARAVELLOSA AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEBS.

por mano de Domingo Criol
en cuenta al Cuzco del Sacro Es-
tracord. y procedencia al product
al impuero sobre venday. Tenendi
de por esta Ciudad. Auerda queda
en su unclig y se Paraque bardi
correspondi

Por el Rey el Sr. D. Fran. de Paula Escob. Dijo.
No cuenta a esta Ciudad que corre
cuente als anualmente venida
havia parado abitar sobre el
dangulo del pas a San de real
haber de informas, no poder
se rigerari en este caso fijo por
ser muy muy blanda, y por ello
deprey a Cocido es quando lo es
puden a pero y precio en el dia
cada una libra de diez y seis guar-
tos. Tenendito por esta Ciudad acue-
ta queda en su unclig

Fiannar. ta. Vlore en ere. Ayuntam. Por men
flavosam. Lord. Alan. Mad. Procurad. al em
num. y Curad. de la justia a Per
nardo Ariz, en que haciendo rela-
cion de la gracia ala tabla de
Carnero que se concede al Ay
mayor de San Bisunto. Ofrec para
puma ala Junta de la dca
Caia de morada Ciudad en el

